

# TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Especificaciones Técnicas PROCESO COMPRA MENOR

Renovación Forticare Enterprise Protection TSS-DAF-CM-2022-0060

PUBLICADO 26 JULIO 2022

## **INVITACION APRESENTAR OFERTAS**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0060**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la <u>Renovación Forticare Enterprise Protection</u> La presente invitación se hace de conformidad con el Articulo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## **ANTECEDENTES**

Este equipo fue adquirido mediante el proceso TSS-DAF-CM-2021-0037 cual fue adjudicado a la empresa IQTEK Solutions, SRL.

#### **OBJETO DEL PROCESO**

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Las propuestas serán recibidas exclusivamente <u>a través del Portal Transaccional</u> de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 29 de julio 2022 a las 03:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0">https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0</a>

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Item	Cant.	Rubro	DESCRIPCION	Requisitos mínimos imprescindibles
1	2	81111805	1 año de Forticare Enterprise Protection (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam, Security Rating, IoT Detection, Industrial Security, Forti Converter Svc, and 24x7 FortiCare) FC-10-0500E-811-02-12.  Para fortigates 500e Seriales: FG5H0E5818908468 FG5H0E5818908517	<ul> <li>Un año de garantía</li> <li>Proveedor autorizado de la Marca</li> <li>Fecha Inicio Contrato: 10/06/2022</li> <li>Fecha termino de contrato: 10/06/2023</li> <li>No de Parte: FC-10-0500E-811-02-12</li> </ul>

# **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. No Subsanable
- Documento de fabricante donde se haga constar que el proveedor es distribuidor autorizado de la marca en República Dominicana
   Subsanable
- Oferta técnica con el detalle y característica de los artículos cotizados. No Subsanable

• Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.

# **CRITERIOS DE EVALUACION**

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

## Evaluación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
Subsanable	período de subsanación	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
Subsanable	período de subsanación	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. <b>No Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al	Cumple
	momento de la apertura.	
Documento de fabricante donde se haga constar que el	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al	Cumple
proveedor es distribuidor autorizado de la marca en	momento de la apertura.	
República Dominicana No Subsanable		
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética"	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el	Cumple
debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el	período de subsanación	
Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do		
sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el		
Código de Ética de la institución en su última versión del		
mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas		
empresas que no lo hayan depositado en los registros.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra	Cumple
documentos legales-administrativos actualizados,	activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la	
emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será</u>	actividad comercial correspondiente para cada ítem en cada	
validado en línea en el Portal Transaccional)	lote, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario	
	en DIGECOG a más tardar la fecha límite para subsanación	
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de	Cumple
DGII (no es necesario enviar los documentos, serán	Seguridad Social	
validados en línea por la institución)		

# Evaluación Documentación Técnica

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los	Se encuentra dentro de la propuesta	Cumple
artículos cotizados. <b>No subsanable</b> .	técnica al momento de la apertura.	

# Evaluación requisitos técnicos

CRITERIO	Calificación
1 año de Forticare Enterprise Protection (IPS, Advanced Malware	Cumple
Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam,	
Security Rating, IoT Detection, Industrial Security, Forti Converter	
Svc, and 24x7 FortiCare) FC-10-0500E-811-02-12.	
Para fortigates 500e Seriales:	
FG5H0E5818908468	
FG5H0E5818908517	
Un año de garantía	Cumple

CRITERIO	Calificación
Proveedor autorizado de la Marca	Cumple
Fecha Inicio Contrato: 10/06/2022	Cumple
Fecha termino de contrato: 10/06/2023	Cumple
No de Parte: FC-10-0500E-811-02-12	Cumple

Evaluación económica. La evaluación de la oferta económica hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

## **ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

- La TSS no adjudicará oferentes que presenten oferta económica por encima del 10% del monto unitario presupuestado
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará en partes iguales entre los oferentes.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá será rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

# **ERRORES NO SUBSANABLES**

#### Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

## CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.

- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Fecha
Publicación	26/07/2022 12:00 m.
Plazo para consultas	28/7/2022 08:30 a.m.
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	28/7/2022 04:45 p.m.
Recepción propuestas técnicas y económicas	29/07/2022 03:00 p.m.
Plazo enmendar errores y subsanaciones	02/08/2022 03:00 p.m.

#### CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con: Jochy Padilla, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3035

#### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.